



Resolución N° 6030/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **22/12/2015**

Nro. de Expediente: **5112-002974-15**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 7 de marzo de 2016, a la ciudadana Sra. Yessoca Ivaldi y otros/as, para desempeñarse como PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FISICA para el “Programa Verano 2015-2016”.-**

Montevideo, 22 de Diciembre de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos N° 1030-C1/14, para cubrir 36 (treinta y seis) funciones de contrato zafral de PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FISICA para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del “Programa Verano 2015-2016”;

RESULTANDO: 1°.) que por Resolución N° 4636/15 de fecha 1° de octubre de 2015 se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el Llamado;

2°.) que según Acta de Clausura de fs. 23 y 24, el Tribunal designado realizó la selección correspondiente;

CONSIDERANDO: 1°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2°.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución contratando a los/as ciudadanos/as seleccionados/as;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 7 de marzo de 2016, a los/las ciudadanos/as que a continuación se mencionan, para desempeñarse como PROFESORES/AS DE EDUCACIÓN FISICA para el “Programa Verano 2015-2016”, de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, del Departamento de Cultura, en las condiciones que resultan de la Resolución N° 4636/15 de fecha 1° de octubre de 2015:

CÉDULA NOMBRE

1747361 YESSICA IVALDI JOSA

2763199 ANA SILVA RODRIGUEZ
3201906 ANA ALONSO PEREYRA0
3625420 NORBERTO ALVAREZ MAIZONABA
4143111 CLAUDIO BERBOTTO MENDOZA
3120142 JUAN ABELLA RUSSOMANDO
1986918 LEONARDO PALMER
2979345 CECILIA MARTINEZ ULLOA
3076312 GUSTAVO BARBOZA
3614325 IOSANA IBARRA HELGUERO
4064617 MARIA PIRIZ FERNANDEZ
3918357 NEREA TAMON PORTAS
3686239 MARIA GONZALEZ BUDES
3873366 ALEJANDRO SILVA CABRAL
4259682 IGNACIO LUCIA MARISQUIRENA
3921499 MARIA URANGA GOMEZ
1684777 CLAUDIO EDUARDO ACEA GONZALEZ
3880059 ROQUE LANDERA SOTELO
4392794 BETTINA LA LUZ SANTACRUZ
3764582 FEDERICO MODERNELO RIOS
4030142 DIEGO HERNANDEZ LANARO
3632923 NATALIA ESPINOZA MARQUEZ
4759924 DANIELA MENESES CASTILLO
2796383 VANESSA SPINELLI
4152292 DIEGO VALETTO RIVADA
4456490 NATALIA BEATRIZ FUENTES FRIPP
4056400 ENZO CASCO
4444020 LUCIANA VALDEZ
1895025 SEBASTIAN GEYMONAT GONZALEZ
4119903 PAULA DIAZ
4526606 OSEF KOLUGNYECK FERRER
4982175 CAMILA ABELLA ROSA

2º.- Dichos/as ciudadanos/as tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar el nombramiento (Art. R.160.1.3, Volumen III del Digesto), debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

3º.- La contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4º.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

5º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y Cultura, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Gerencia de Compras, a la Unidad Información de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, y previa intervención de la Contaduría General, pase a la

Unidad Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

 **Regresar**